

EXPDTE. Nº: 593/2003 - P.Com

AUTOR: ESQUIVEL Ricardo Dardo

EXTRACTO: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente en el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recurso Provincial del período 2004, la partida específica que contenga el crédito que corresponde asignar a los municipios productores de hidrocarburos en acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la ley 1946.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su APROBACION.

SALA DE COMISIONES

TORO CUEVAS HERNANDEZ MACHADO PERALTA ARRIAGA
LUEIRO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 19 de Mayo de 2004